En sesión celebrada el día 25 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la puesta en libertad provisional de los cinco jóvenes condenados a nueve años de prisión por un delito de abuso sexual con prevalimiento por parte de la Sección Segunda de la Audiencia de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad, a fin de que sea respondida por la Sra. Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, Sra. Ana Ollo, en el Pleno que se celebrara el próximo 28 de junio.

Ante la puesta en libertad provisional de los cinco jóvenes condenados a nueve años de prisión por un delito de abuso sexual con prevalimiento, por parte de la Sección Segunda de la Audiencia de Navarra, en el contexto de la legislación vigente en Navarra en materia de violencia hacia las mujeres, Ley Foral 14/2015 y en el recurso realizado a la sentencia, ¿cuál es la valoración del Gobierno de Navarra y, en su caso, qué medidas va a tomar amparándose en la ley mencionada y otras para asegurar una verdadera protección y autonomía a las mujeres ante la violencia sexual?

En Pamplona-Iruñea, a 22 de junio de 2018

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao